

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	TRASLADOS		053
	INICIAN:	martes, 7 de diciembre de 2021, 8:00	
	TERMINAN:	viernes, 10 de diciembre de 2021, 16:00	
	PUBLICADOS:	lunes, 6 de diciembre de 2021	
CONSTANCIA SECRETARIAL			
El traslado de	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	presentado por parte:	DEMANDADO
queda a disposición para las partes del PROCESO		EJECUTIVO	2018-590
La presente constancia se publica en el portal web de la Rama Judicial de Colombia.			
 SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ SECRETARIA			